

Prejubilados de oro & Prejubilados andrajosos

Andalucía, 16 de enero de 2009

Estimad@ compañer@ de trabajo:

Nuestro Presidente considera que uno de los principios de nuestra cultura corporativa es: *“el comportamiento ético y la integridad personal y profesional como forma de entender y desarrollar nuestra actividad”*. (De la presentación del Código de Conducta del Grupo BBVA).

Desde nuestras ventanillas de cajeros, desde nuestras mesas de gestores comerciales, desde nuestros teléfonos que echan humo intentando localizar, capturar y “eliminar” al moroso de turno.... nos preguntamos:

- 1) ¿Verdaderamente es ética la diferencia (a la que no encontramos calificativos) entre las cantidades a percibir por una posible prejubilación entre el Presidente 70.513.000,00 euros y uno de nosotros: 3.000,05 euros de misericordia? Para hacernos una idea y captemos realmente la diferencia, el importe de la prejubilación del presidente, equivale a dos mil años del salario bruto de un trabajador que gane 35.000 euros anuales) ¡! DOS MIL AÑOS !!. ¿Quién fija el importe de las prejubilaciones de los Directivos? (No vale contestar: La Junta General de Accionistas). Al resto de los mortales sí lo sabemos. Tras arduas, sufridas, laboriosas reuniones con la Patronal, siempre con decepcionante resultados, cuando estos se plasman en un Convenio, resultan totalmente obsoletos los números (Ver Acuerdo Beneficios Sociales 18/10/2007 ¡! Siete años esperando ¡!)
- 2) ¿Cómo se puede cobrar tanto o tan poco por dejar de trabajar en BBVA? ¿Suponiendo que tanto Presidente como empleado de turno lo hubieran hecho magníficamente bien, se explica con esas siderales diferencias quién es el verdaderamente importante en esta empresa: el Directivo o el Trabajador? ¿Realmente tanto ha aportado uno a la empresa y tan poco ha servido el trabajo del otro después de tantos años consiguiendo cumplir los objetivos aún a costa de su salud y su familia?
- 3) Seguimos preguntándonos. Estos millonarios contratos blindados de los Directivos, que de realizarse y llevarse a cabo repercutiría muy negativamente en los accionistas, ¿conocen los mismos los términos de estos contratos de la alta dirección del banco? El secretismo con que los Directivos mantienen sus condiciones económicas en la Entidad contrasta con el costo de la prejubilación de un trabajador. ¿Este secretismo es la **conducta responsable** a la que nos hace referencia el Código de Conducta de BBVA?
- 4) Aunque todo ello estuviera dentro de la más estricta legalidad, no queda menos que recordar que en la Sentencia del Tribunal Supremo absolviendo al presidente del Santander y a dos ex-ejecutivos por las jubilaciones millonarias que la entidad les concedió, el juez indicó que aunque legales: “transgreden ostensiblemente” los topes máximos que rigen la ética, por lo que pueden “repugnar socialmente”.
- 5) En las horas interminables de las audioconferencias también pensamos que en BBVA no existe una estructura salarial coherente. Nos preguntamos por las diferencias de sueldos escandalosas escudadas en el bonus variable y las limitaciones que se les pone a algunos empleados a través de la desubicación para no cobrar las migajas del variable de su puesto de trabajo.

- 6) La banca ha pasado en muy pocos años de atender las necesidades de los clientes a creárselas. El bonus ¿es el premio del directivo de turno por conseguir plasmar en toda su grandeza esta filosofía consumista que nos ha llevado a la crisis? ¿Lo cobrarán aún con el descenso tan abismal del valor de la acción en el 2008? Valor 02/01/08 ****16,58 euros****. Valor 30/12/08 ****8,66 euros****. Resultado negativo: **-52,23%** ¿Y vamos a premiar por ello a quienes nos han presionado a lo largo de un año con los objetivos? Realmente los objetivos con que nos bombardean en las oficinas y en los que más de un empleado se ha dejado su salud y su familia ¿ha servido de algo cumplirlos?
- 7) También a través de los cristales de la oficina, ya de noche, mientras la gente deambula alegremente por la calle con las luces navideñas, y los empleados no paramos de llamar a los clientes para las aportaciones a los planes de pensiones, nos preguntamos. ¿Debe de ser muy importante y preocupante eso de la jubilación? Queda en la nebulosa de los tiempos la actuación del Sr. Ybarra con los planes de pensiones de él y de sus directivos, Si los nuestros actuales tienen ya acumuladas cifras astronómicas en los suyos. ¿Porqué la aportación de la Empresa a nuestros planes es de 657 euros anuales? ¿Porqué después de más de 30 años trabajando en la Entidad algunos de los empleados solo tienen 11.000 euros acumulados en su plan de pensiones?. Preguntas sin respuesta que dan la razón a quienes usan la palabra **“codicia”** para definir a unos y quienes usan la palabra **“pringao”** para definir a los otros.
- 8) ¿Marketing o compromiso? El Código de Conducta es pura imagen de un arquetipo que no se logra plasmar realmente. Algunos intereses personales: sigamos llamándole “codicia”, dificulta gravemente los derechos de los empleados de BBVA. Un estudio realizado por Exteriores con diferentes empresas en Iberoamérica sobre la libertad sindical, la negociación colectiva y los derechos laborales y sociales dice que **“BBVA acumula el mayor número de reproches, ya que sus políticas de recursos humanos y relaciones laborales son, en general, discriminatorias, excluyentes y carentes del más mínimo respeto hacia los distintos grupos de empleados”** (ABC 16/11/07) ¿No es un reflejo de lo que nos acontece a diario a todos nosotros?
- 9) Las reflexiones resultantes son un tanto abrumadoras. En este contexto también cabe preguntarse ¿Quiénes somos unos y quienes somos otros? Conclusión: los Directivos son una raza aparte que sobrevive por la pasividad de quienes son verdaderamente los generadores de valor: los empleados, y que al parecer son los únicos que están obligados a cumplir el Código de Conducta.

No hay nada nuevo bajo el sol. La filosofía oriental ya definió a estos Directivos:

“Pierden la salud para ganar dinero, después pierden el dinero para recuperar la salud”.

“...Y por pensar ansiosamente en el futuro no disfrutan del presente por lo que no viven ni el presente ni el futuro”.

“...Y viven como si no tuviesen que morir nunca... y mueren como si nunca hubieran vivido.”

¡! Prejubilaciones con dignidad!!

No es un regalo dejar de trabajar con el 80% del sueldo bruto, congelado el importe durante quince años ... y con el plan de pensiones vacío.